

SENA - CFP 739123
RADICACION RECIBIDA
N°73-1-2023-005986
29/11/2023 12:09 p.m

ACTA DE JUSTIFICACIÓN TECNICA PARA SUSPENSIÓN NO.3 DEL CONTRATO No. 5064471 DEL 13 DE JUNIO DE 2023

CONTRATO/ACEPTACION DE LA OFERTA No.:	CO1.PCCNTR.5064471
CONTRATISTA:	CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS NIT. 901.027.483-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JONATHAN JOSÉ CALA MONROY CC: 7.188.984
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA Y DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL; TRAMITE DE LICENCIAMIENTO DE MODIFICACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL BLOQUE "A" DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA REGIONAL TOLIMA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL - TOLIMA
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/TCE **($56.362.394).**
VALOR PARA ADICIONAR:	N/A
VALOR TOTAL:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/TCE **($56.362.394).**
PLAZO	Noventa (90) días, Hasta el doce (12) de septiembre de 2023.
SUSPENSION N°1	**(**50 DIAS) desde el 11 de septiembre al 30 de octubre.
SUSPENSION N° 2	(30 DIAS) desde el 30 de octubre al 29 de noviembre del 2023
SUSPENSION N° 3	(22 DIAS) desde el 29 de noviembre al 21 de diciembre del 2023
PLAZO FINAL:	Noventa (90) días.

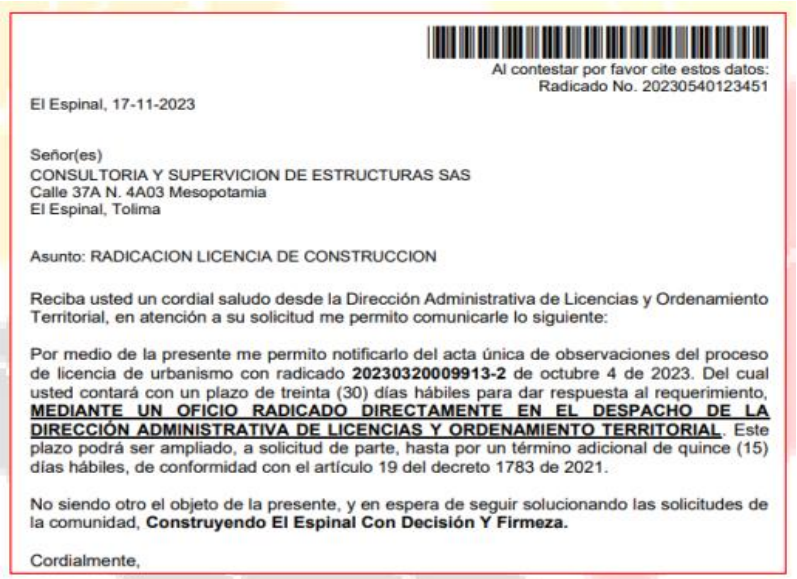
En Espinal - Tolima, al día veintiocho (28) del mes de noviembre de 2023, en el Centro Agropecuario La Granja del SENA Regional Tolima, se reunieron **JUAN CAMILO SOTO DIAZ** identificado con C.C: 93.413.769 subdirector (E) Centro Agropecuario La Granja**, JONATHAN JOSÉ CALA MONROY** identificado con C.C 7.188.984, representante legal de **CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS**, identificado con NIT. 901.027.483-1 (Contratista) y **JORGE ENRIQUE RENGIFO RODRÍGUEZ** identificado con C.C: 14.238.392 (Supervisor Contrato), con el fin de justificar la suspensión del Contrato No. CO1.PCCNTR.50644771 del 13 junio de 2023 motivada por las siguientes razones:

JUSTIFICACIÓN

El día 04 de octubre de 2023, en la Oficina de Planeación del municipio de El Espinal se presentaron los documentos exigidos para la radiación de la licencia de construcción en modalidad de reforzamiento estructural, proceso que quedo en firme con numero de radicado No. 2023-032-009913-2



El día 17 de noviembre del presente año, se recibieron observaciones de acuerdo al proceso de radicado de la licencia de reforzamiento por parte de la Dirección Administrativa de Licencias y Ordenamiento Territorial, en donde contamos con un plazo de 30 días hábiles para la subsanación de observaciones y solución de las solicitudes planteadas.



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20230540123451

El Espinal, 17-11-2023

Señor(es)
CONSULTORIA Y SUPERVICION DE ESTRUCTURAS SAS
Calle 37A N. 4A03 Mesopotamia
El Espinal, Tolima

Asunto: RADICACION LICENCIA DE CONSTRUCCION

Reciba usted un cordial saludo desde la Dirección Administrativa de Licencias y Ordenamiento Territorial, en atención a su solicitud me permito comunicarle lo siguiente:

Por medio de la presente me permito notificarlo del acta única de observaciones del proceso de licencia de urbanismo con radicado **20230320009913-2** de octubre 4 de 2023. Del cual usted contará con un plazo de treinta (30) días hábiles para dar respuesta al requerimiento, **MEDIANTE UN OFICIO RADICADO DIRECTAMENTE EN EL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LICENCIAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**. Este plazo podrá ser ampliado, a solicitud de parte, hasta por un término adicional de quince (15) días hábiles, de conformidad con el artículo 19 del decreto 1783 de 2021.

No siendo otro el objeto de la presente, y en espera de seguir solucionando las solicitudes de la comunidad, **Construyendo El Espinal Con Decisión Y Firmeza.**

Cordialmente,

Así que, para dar solución a estas observaciones se deben presentar documentos tanto de la parte técnica de la consultoría, como de la parte de la administración del SENA, por lo que se requeriría de tiempo para la recopilación de estos documentos y posteriormente la revisión en la oficina de planeación, así este proceso requeriría aún más tiempo la expedición de la licencia de construcción.

SENA – Regional Tolima
Centro Agropecuario La Granja

Presentamos esta nueva solicitud a fin de entregar un producto acorde a las necesidades del proyecto, teniendo en cuenta la radicación de la licencia de construcción en modalidad de reforzamiento estructural, en la Oficina de Planeación del municipio de El Espinal, para lo cual consideramos necesaria la ampliar la suspensión del contrato actual.

En consecuencia, para proceder con la ejecución del contrato y dado que se debe considerar el tiempo de expedición de la licencia de construcción, se solicita de común acuerdo suspender el contrato CO1.PCCNTR.5064471 del 13 de junio de 2023, bajo los siguientes términos:

Fecha de la suspensión No. 3: 29 de noviembre de 2023

Tiempo de la suspensión: ciento dos (102) días, es decir hasta el día 21/12/2023.

Modificación de las garantías: Ampliar por la vigencia de la suspensión y 4 meses más, la garantía No. 39-44-101151398 de Seguros del estado, que ampara el cumplimiento del contrato, en calidad del servicio y pago de salarios y prestaciones sociales.

Las demás cláusulas del contrato No. CO1.PCCNTR.5064471 de junio de 2023, quedarán incólumes y no se efectuará aclaración o modificación alguna sobre ellas.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación y publicación en la plataforma SECOP II.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella

SUPERVISOR

JORGE ENRIQUE RENGIFO RODRÍGUEZ
C.C: 14.238.392

EL CONTRATISTA

JONATHAN JOSÉ CALA MONROY
CC: 7.188.984 RL de
CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN
DE ESTRUCTURAS SAS

Firmado digitalmente por JUAN CAMILO SOTO DIAZ
Fecha: 2023.11.29 10:48:40 -05'00'

JUAN CAMILO SOTO DIAZ
Subdirector Centro Agropecuario La Granja
CC: 93.413.769

Reviso: *Luisa Fernanda Cubillos – Apoyo jurídico contratación*